



SERIE A N° 58718

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 8 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN N° 058/2024.

VISTO: los actos protocolares que realizará la Junta Departamental de Lavalleja en los meses venideros.

RESULTANDO: que en la mayoría de los eventos se entregan banderas de nuestro departamento.

CONSIDERANDO: que luego de solicitar cotizaciones para la compra de las banderas mencionadas, el precio baja considerablemente al encargar 50 unidades.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Comprar 50 banderas del Departamento de Lavalleja para tener en stock para ser entregadas en próximos actos protocolares de la Junta Departamental de Lavalleja.
- 2- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente